RESOLUCIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA CONTABLE DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028 DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.(EXP. 18/26).

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 2 de octubre de 2026 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a contratar el servicio de auditoría contable de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2026,2027 y 2028 de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., acordando el inicio del procedimiento de contratación mediante procedimiento abierto conforme las Instrucciones y Contratación de CONTURSA, aprobando el Pliego de Condiciones y sus anexos, delegando su tramitación en el Comité de Dirección de la empresa.

II.- Publicado el anuncio de licitación el día 2 de octubre de 2026, tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se estableció plazo para la recepción de ofertas hasta el 20 de octubre de 2026. Finalizado dicho plazo, presentó propuesta la siguiente empresa: **FIDELIS AUDITORES, S.L.P.**

III.- Con fecha 21 de octubre de 2026, se procedió a la apertura del Sobre 1 cumpliendo la única empresa licitadora con los requisitos mínimos exigidos y continuando así en el procedimiento.

IV.- Con fecha 26 de octubre de 2026, previa convocatoria y en Audiencia Pública, se procedió a la apertura del Sobre 2 Criterios de adjudicación valorados a través de juicios de valor, dejando constancia en el acta correspondiente que la única empresa licitadora ha presentado el informe según lo establecido en el Pliego y que no incluye en el Sobre 2 información relativa al Sobre 3.

En el mismo acto de apertura pública se dió traslado al Departamento Técnico para que realizara la valoración de la proposición de acuerdo con los parámetros expresados en la licitación y emitiera el correspondiente informe de evaluación técnica.

V.- Con fecha 27 de octubre de 2026 por parte del equipo técnico se emitió Informe de Evaluación técnica en el que se analizó y puntuó la proposición presentada por la única empresa en cada uno de los criterios de valoración establecidos en el Anexo del PCP.

Código Seguro De Verificación	TTuHThlwklPXV+VQWnxDKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	30/10/2026 10:13:26
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TTuHThlwklPXV+VQWnxDKg==		

VI.- Con fecha 29 de octubre de 2026 previa convocatoria y en audiencia pública, se procedió a la apertura del Sobre 3 Criterios de adjudicación valorados a través de fórmulas. Con carácter previo a la apertura del sobre, el Comité de Dirección procedió a dar lectura de las puntuaciones del Sobre 2 relativas a los criterios de valoración mediante un juicio de valor.

Licitadores	Criterio A	Criterio B	Puntuación total
1.- **FIDELIS AUDITORES, S.L.P.**	30	13	**43**

Vista la oferta, se determina por el Comité de Dirección que no estaba incursa en presunción de anormalidad, obteniendo la máxima puntuación una vez valorados los criterios.

VII.- Recibida por éste Órgano de Contratación toda la documentación obrante en el expediente , se procede a resolver conforme los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente la Consejera Delegada de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas por su nombramiento y apoderamiento.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- No constan impugnaciones a los Pliegos, habiendo sido expresamente aceptados por los licitadores.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y el Pliego que el servicio será adjudicado a la oferta que obtenga mayor puntuación, siempre que la oferta no sea considerada como desproporcionada, circunstancia esta que no ha ocurrido.

CRITERIO 1: Oferta económica	Importe máximo	FIDELIS AUDITORES, S.L.P.	
		OFERTA	PUNTUACIÓN
	47.103,00 €	25.590,00 €	**45,00**

Código Seguro De Verificación	TTuHThlwklPXV+VQWnxDKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	30/10/2026 10:13:26
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TTuHThlwklPXV+VQWnxDKg==		

	FIDELIS AUDITORES, S.L.P.	
	OFERTA	PUNTUACIÓN
Criterio 2 : Jornadas de actualización normartiva	SI	**4,00**

	FIDELIS AUDITORES, S.L.P.
Criterio 1.- Oferta económica	45,00
Criterio 2.- Jornadas de actualización normativa	4,00
PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 3	**49,00**

LICITADORES	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL
1. FIDELIS AUDITORES, S.L.P.	43	49	**92**

En base a lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.- Determinar que la clasificación de la oferta presentada y no excluida o descalificada para la contratación del servicio de auditoría contable de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2026,2027 y 2028 de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A, es la que a continuación se detalla:

LICITADORA	PUNTOS
FIDELIS AUDITORES, S.L.P.	**92,00**

SEGUNDO.- Requerir la documentación preceptiva a la licitadora que ha quedado en primera y única posición, **FIDELIS AUDITORES, S.L.P.**, según lo establecido en las Instrucciones de Contratación, Pliegos y Anexos que regulan la presente licitación y, verificado el requerimiento, informar al presente Órgano para la Resolución de adjudicación de la licitación y la firma del contrato.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
CONSEJERA DELEGADA

Código Seguro De Verificación	TTuHThlwklPXV+VQWnxDKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	30/10/2026 10:13:26
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TTuHThlwklPXV+VQWnxDKg==		